



Acta de primera sesión extraordinaria del comité de transparencia del H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco en la administración 2021 – 2024

En el municipio de Ayotlán, Jalisco siendo las 14:00 catorce horas del día viernes 12 de noviembre del 2021 reunidos en las instalaciones del pleno que se encuentra dentro de la presidencia municipal, los servidores públicos C. Rodolfo Hernández Sánchez en su carácter como presidente municipal, Lic. José Guadalupe Saavedra Loy en su carácter como contralor interno municipal y Lic. Miguel Ángel Rodríguez Muñiz en su carácter como encargado de la unidad de transparencia. A efecto a convocación de la primera sesión extraordinaria del comité de transparencia, para desahogar temas internos para el manejo de las solicitudes y formas de trabajo internas con el responsable de la unidad de transparencia y demás encargados de área. Conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de asistencia y declaración de quorum legal
- 2) Aprobación del orden del día
- 3) Modelo de trabajo para la unidad de transparencia y áreas de la administración.
- 4) Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA SESION

Lista de asistencia y revisión de quorum legal, siendo completo por todos los miembros del comité.

Aprobación del orden del día, el Lic. Miguel Ángel Rodríguez Muñiz como secretario técnico del comité de transparencia, pregunta a los presentes si están de acuerdo con el orden del día propuesto, siendo positivo al levantar su mano derecha y negativo al no levantarla. Votando los presentes por unanimidad.

El Lic. Miguel Ángel Rodríguez Muñiz Encargado de la unidad de transparencia hace informe del Modelo de trabajo para la unidad de transparencia y áreas de la administración, la cual se llevará de la siguiente manera.

- Recepción de solicitud por parte de la unidad de transparencia por el medio Digital, ya sea plataforma nacional de transparencia, correo electrónico o en estado físico.
- Delegar al área correspondiente la solicitud dependiendo las facultades de cada una de las áreas y los conocimientos e información que cada una requiere para dar contestación optima a la solicitud.
- El área correspondiente a la solicitud, contara con 5 días hábiles a partir de que se le es asignada la solicitud de información para contar con el tiempo necesario para responder a los usuarios.
- Si llega a hacerse acreedora a multa la unidad de transparencia por falta de entrega de recepción de información, el área encargada de la información conllevara la responsabilidad.

Se solicita aprobación por votación para el manejo de dicho modelo de trabajo, pudiendo ser modificada por algún miembro del comité, para el mejor manejo del modelo de trabajo.



Clausura de la sesión. Lic. Miguel Ángel Rodríguez Muñiz secretario técnico del comité de transparencia, hace conocer que en virtud a lo anterior y una vez agotados los puntos del orden del día de la primera extraordinaria del comité de transparencia, siendo las. 14:49 horas se da por concluida la sesión. Por lo que se levanta la presente acta y firma de conformidad de los presentes.



C. Rodolfo Hernández Sánchez

Presidente del comité de transparencia



Miguel Ángel Rodríguez Muñiz

Secretario Técnico del comité de transparencia



José Guadalupe Saavedra Loy

Órgano interno de control del comité